

DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
Superintendencia de Compañías
 Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
10 MAR 2011
CAU (70465)

Quito, 01 de marzo de 2011
Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE
 NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (70453)

EXTRACTO 0000018
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INPUT ONE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
 La compañía INPUT ONE SOLUCIONES INTEGRALES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000922 de 28 de Febrero de 2011.
 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 20.000,00.
 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES, PRODUCTOS Y EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGIA; ASI COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN EL ÁREA TECNOLÓGICA...
 Quito, 28 de Febrero de 2011
Dr. Javier Lucero V.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE
 NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (70473)

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GENERACION MODULAR GENERAMODUL CIA. LTDA.
 Se comunica al público que **GENERACION MODULAR GENERAMODUL CIA. LTDA.**, aumentó su capital suscrito en US\$ 2.400,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre del 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000972 de 2 de marzo de 2011.
 En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referido al capital social, de la siguiente manera:
 "ARTICULO QUINTO. El capital social de la COMPAÑIA es de DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.800,00) divididos en setenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una..."
 Quito, 2 de marzo de 2011
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
 NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
 (70455)

EL TELEGRAMA FO - 10 DE MARZO DEL 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS